

52

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-097701- -00014-0002

Fecha: 2008-07-23 14:59:54 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 08 - 58,802
FECHA : JULIO 23 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JEOFRE DE JESUS REYES RAM	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	100708	09/07/2008	37,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
99	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	37,000.00
TOTAL :		\$ 37,000.00

SON: TREINTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MORALES TATIANA ROCIO
NO DEFINIDO
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 97701
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 413.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ENTIDAD RECEPTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

2020/

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

República de Colombia
FUNCIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C.,

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

Director(a)

MORALES TATIANA ROCIO

IDENTIFICADO CON:

C.C. ☒

C.E. ☐

OTRO ☐

No.

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Bogotá D.C. COLOMBIA

TÉLFONOS

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO

PAÍS

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

REFERENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	Trámite	3	
	Evento	323	
	Actuación	440	
	Folios	2	

Estimado(a) Doctor(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3º., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR ☐ LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá hacerlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo contrario debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo desea, podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

Atentamente,

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MARIA CONSUELO CASIJ REY		
Secretaria General Ad Hoc		

54

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
REYES RAMIREZ JEOFRE DE JESUS
CALLE 70C No. 106A 77
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 97701
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

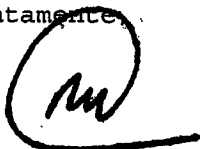
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 413.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

55

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 97701

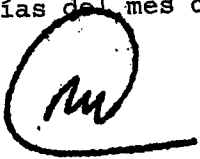
Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 413:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
5-91519	2005/11/30	MORALES TATIANA ROCIO	2005/11/15 al 2006/11/15
8-40648 8-58802	2008/05/21	REYES RAMIREZ JEOFRE DE JESUS	2007/11/15 al 2008/11/15

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Agosto de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag